



Factura: 001-002-000121872



20191701002P03708

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701002P03708						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE AGOSTO DEL 2019, (16:22)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BECERRA ZAVALA FAUSTO ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1725040842	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
Natural	GUANOLUISA HERRERA EDISON PAUL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1722041157	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
Natural	CASTILLO RODRIGUEZ ADOLFO LENIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715336036	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	DI: 3 COPIAS. Q-BBQ CIA.LTDA.						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	2000.00						


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA PÚBLICA No. 20191701002P03708

Factura No.: 001-002-000121872

NOTARIA SEGUNDA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
Q-BBQ CIA.LTDA.**

**OTORGADA POR: BECERRA ZAVALA FAUSTO ALEJANDRO Y
OTROS.**

CAPITAL: USD 2000.0

Di 2 Copias + 1

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy quince de Agosto del dos mil diecinueve, ante mí, DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR, NOTARIA SEGUNDA del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía Q-BBQ CIA.LTDA., el/la señor(a) BECERRA ZAVALA FAUSTO ALEJANDRO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) GUANOLUISA HERRERA EDISON PAUL, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) CASTILLO RODRIGUEZ ADOLFO LENIN, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes fijan domicilio legal en la calle Versalles y Luis Mosquera Narváez, teléfono No. 221860, correo electrónico faustobecerra@gmail.com., son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la

Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
BECERRA ZAVALA FAUSTO ALEJANDRO	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	
GUANOLUISA HERRERA EDISON PAUL	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
CASTILLO RODRIGUEZ ADOLFO LENIN	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es Q-BBQ CIA.LTDA.. **Artículo Segundo (2°).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3°).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD RESTAURANTES, CEVICHERÍAS, PICANTERÍAS, CAFETERÍAS, ETCÉTERA, INCLUIDO COMIDA PARA LLEVAR.; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES: RESTAURANTES DE COMIDA RÁPIDA, PUESTOS DE REFRIGERIO Y

ESTABLECIMIENTOS QUE OFRECEN COMIDA PARA LLEVAR, REPARTO DE PIZZA, ETCÉTERA; HELADERÍAS, FUENTES DE SODA, ETCÉTERA. ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN Y SERVICIO DE BEBIDAS PARA SU CONSUMO INMEDIATO EN: BARES, TABERNAS, COCTELERÍAS, DISCOTECAS (CON SUMINISTRO PREDOMINANTE DE BEBIDAS) CERVECERÍAS Y PUBS.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4º.-**

Plazo.- El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital.**

Artículo Quinto (5º).- Capital y de las participaciones.- El Capital Social es de DOS MIL dólares de los Estados Unidos de América, dividido en DOS MIL participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del**

gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6º).- Norma general.- El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de TRES años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7º).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la

Junta. **Artículo Octavo (8°).**- De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).**- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).**- Norma general.- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
BECERRA ZAVALA FAUSTO ALEJANDRO	680	680.0	680.0	680.0	0.0	0.0
GUANOLUISA HERRERA EDISON PAUL	660	660.0	660.0	660.0	0.0	0.0
CASTILLO RODRIGUEZ ADOLFO LENIN	660	660.0	660.0	660.0	0.0	0.0
TOTALES	2000	2000.0	2000.0	2000.0	0.0	0.0

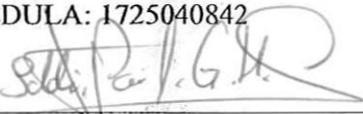
QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) GUANOLUISA HERRERA EDISON PAUL, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) BECERRA ZAVALA FAUSTO ALEJANDRO, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.**- Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.**- Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras

instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.**- Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anèxos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:



BECERRA ZAVALA FAUSTO ALEJANDRO
CEDULA: 1725040842



GUANOLUISA HERRERA EDISON PAUL
CEDULA: 1722041157

Adolfo

CASTILLO RODRIGUEZ ADOLFO LENIN
CEDULA: 1715336036

Firma Notario(a) Público(a):

Paola
Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
Identificacion: 1303694200

Q-BBQ CIA.LTDA.

QUITO, quince de Agosto del dos mil diecinueve

Señor(a)

BECERRA ZAVALA FAUSTO ALEJANDRO

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía Q-BBQ CIA.LTDA., otorgada el día quince de Agosto del dos mil diecinueve ante el/la Notario(a) SEGUNDO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de tres años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
BECERRA ZAVALA FAUSTO ALEJANDRO
GUANOLUISA HERRERA EDISON PAUL
CASTILLO RODRIGUEZ ADOLFO LENIN

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía Q-BBQ CIA.LTDA., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:

BECERRA ZAVALA FAUSTO ALEJANDRO
GERENTE GENERAL
CEDULA: 1725040842

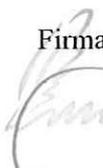
DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

20191701002D05817

Factura No.: 001-002-000121874

En la ciudad de QUITO, el día de hoy quince de Agosto del dos mil diecinueve; ante mí DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR, Notario(a) SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) BECERRA ZAVALA FAUSTO ALEJANDRO, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1725040842 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil SOLTERO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía Q-BBQ CIA.LTDA.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA SEGUNDA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):



Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

Identificación: 1303694200



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1725040842

Nombres del ciudadano: BECERRA ZAVALA FAUSTO ALEJANDRO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 16 DE MARZO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: BECERRA MADERA FAUSTO RICARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ZAVALA PEREZ ROSA ALCIRA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE ENERO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: CARLOS ENRIQUE SHIVE DELGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 196-251-51532



196-251-51532

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Q-BBQ CIA.LTDA.

QUITO, quince de Agosto del dos mil diecinueve

Señor(a)
GUANOLUISA HERRERA EDISON PAUL

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía Q-BBQ CIA.LTDA., otorgada el día quince de Agosto del dos mil diecinueve ante el/la Notario(a) SEGUNDO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de PRESIDENTE, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de tres años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
BECERRA ZAVALA FAUSTO ALEJANDRO
GUANOLUISA HERRERA EDISON PAUL
CASTILLO RODRIGUEZ ADOLFO LENIN

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía Q-BBQ CIA.LTDA., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:



GUANOLUISA HERRERA EDISON PAUL

PRESIDENTE

CEDULA: 1722041157

DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

20191701002D05818

Factura No.: 001-002-000121873

En la ciudad de QUITO, el día de hoy quince de Agosto del dos mil diecinueve; ante mí DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR, Notario(a) SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) GUANOLUISA HERRERA EDISON PAUL, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1722041157 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil CASADO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como PRESIDENTE de la Compañía Q-BBQ CIA.LTDA.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA SEGUNDA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

Identificación: 1303694200



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1722041157

Nombres del ciudadano: GUANOLUISA HERRERA EDISON PAUL

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 13 DE JULIO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MERCHAN ROSERO TATIANA LISSETH

Fecha de Matrimonio: 28 DE MARZO DE 2018

Nombres del padre: GUANOLUISA HUGO RIGOBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: HERRERA ROSA MATILDE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE MARZO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: CARLOS ENRIQUE SHIVE DELGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 195-251-51561



195-251-51561

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1715336036

Nombres del ciudadano: CASTILLO RODRIGUEZ ADOLFO LENIN

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA MAGDALENA

Fecha de nacimiento: 24 DE OCTUBRE DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PEREZ PAILLACHO PATRICIA MARIBEL

Fecha de Matrimonio: 14 DE AGOSTO DE 2013

Nombres del padre: CASTILLO ISAC DOCITEO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RODRIGUEZ ELSA LUCRECIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE AGOSTO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: CARLOS ENRIQUE SHIVE DELGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 197-251-51602



197-251-51602

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO

V31434242

000477045

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BECERRA MADERA FAUSTO RICARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZAVALA PEREZ ROSA ALCIRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-01-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-01-27

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
PRIMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 172504084-2

CEDULA DE
CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES
**BECERRA ZAVALA
FAUSTO ALEJANDRO**

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA

QUITO

SAN ELIAS

FECHA DE NACIMIENTO **1990-03-16**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **HOMBRE**

ESTADO CIVIL **SOLTERO**

[Signature]

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS

2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Signature]
PRESIDENTA/E DE LA JURV

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0011 M JUNTA No.

0011 - 097 CERTIFICADO No.

1725040842 CÉDULA No.

BECERRA ZAVALA FAUSTO ALEJANDRO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **PICHINCHA**

CANTÓN: **QUITO**

CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: **CALDERON**

ZONA: **1**

[Signature]

G

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **INGENIERO** 1234312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **GUANOLUISA HUGO RIGOBERTO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **HERRERA ROSA MATILDE**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO**
2018-03-28
2028-03-28

001500223

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CEDULA DE **CIUDADANIA** N: 172204115-7

APELLIDOS Y NOMBRES **GUANOLUISA HERRERA EDISON PAUL**

LUGAR DE NACIMIENTO **PICHINCHA**

QUITO

BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO **1987-07-13**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **HOMBRE**

ESTADO CIVIL **CASADO**

TATIANA LISSETH
 MERCHAN ROSERO

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS

2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

[Signature]

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0010 M JUNTA No. 0010 - 201 1722041157 CEDULA No.

GUANOLUISA HERRERA EDISON PAUL
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA **PICHINCHA**

CANTÓN **QUITO**

CIRCUNSCRIPCIÓN **1**

PARROQUIA **CARCELEN**

ZONA **1**

P.

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE V4348V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CASTILLO ISAC DOCITEO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE RODRIGUEZ ELSA LUCRECIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2013-08-14

FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-08-14

[Signature] DIRECTOR GENERAL

[Signature] FIRMA DEL CEDULADO

0012046790

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171533603-6

APELLIDOS Y NOMBRES CASTILLO RODRIGUEZ ADOLFO LENIN

LUGAR DE NACIMIENTO FICHINCHA QUITO LA MAGDALENA

FECHA DE NACIMIENTO 1984-10-24 NACIONALIDAD ECUATORIANA SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO PATRICIA MARIBEL PEREZ PAILLACHO

[Photo]

[Barcode]

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

[Signature]

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 24 - MARZO - 2019

0027 M JUNTA No. 0027 - 305 CERTIFICADO No. 1715336036 CÉDULA No.

CASTILLO RODRIGUEZ ADOLFO LENIN APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: FICHINCHA

CANTÓN: QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3

PARROQUIA: SAN BARTOLO

ZONA: 3

[Photo]

[Barcode]

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL y que obra de.....3..... foja(s) útiles, que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.

Quito, a 15 - Abo - 2019

[Signature]

Dra. Paola Delgado Looor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO